



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 FEB 2022	
Recibido.....	11:48.....Hs
Exp. N°.....	46588.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe las medidas de seguridad adoptadas en la Ciudad de Rosario en relación a los ataques con armas de fuego, extorsiones a comerciantes, balaceras contra comercios y locales gastronómicos, en particular:

- a) Cantidad de balaceras contra la propiedad privada durante los años 2021 y 2022 en la ciudad de Rosario.
- b) Cantidad de heridos por armas de fuego durante el año 2021 y 2022 en la ciudad de Rosario.
- c) Cantidad de personal policial afectado a prevención de delitos.
- d) Distribución del personal policial que efectúa patrullaje en los barrios.
- e) Detalle de las medidas implementadas para prevenir hechos de similares características a los acontecidos.
- f) Cantidad de móviles policiales disponibles y en funcionamiento.
- g) Cantidad de móviles policiales en desuso.
- h) Cantidad de cámaras de videovigilancia instaladas en la ciudad de Rosario y su zona de influencia.
- i) Cantidad de cámaras de videovigilancia en funcionamiento en la ciudad de Rosario.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- j) Tipo de sistema y cámaras utilizadas.
- k) Personal afectado al monitoreo y acopio de la información.
- l) Recursos asignados de las localidades del Departamento Rosario para la compra y asesoramiento en software y sistemas.

**Sebastián Emilio Julierac Pinasco**

**Diputado Provincial**

**FUNDAMENTOS**

**Señor presidente:**

La noche del día jueves 17 de febrero, el dueño de El Gran Chopp, local gastronómico rosarino ubicado en Pellegrini y Presidente Roca, con una sucursal en Urquiza al 2000, recibió una amenaza por medio de una llamada conminatoria cuyo mensaje fue "decile que tiene que pagar a la mafia, o ya sabe".

Durante la tarde del día miércoles 16 de febrero, se registraron dos ataques a balazos en el barrio Ludueña que han dejado tres personas heridas. Entre ellas, un niño de ocho años y dos hombres de 17 y 33 años



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que se localizaban dentro de un comercio cuando fueron alcanzados por los impactos de balas. El disparo que hirió al niño fue producto de una balacera contra una propiedad ubicada en Tupac Amaru al 5400. Las otras dos personas que fueron heridas se encontraban en un local comercial en Solís y Navarro.

La carnicería ubicada en Boulevard Seguí y Lavalle decidió cerrar definitivamente sus puertas como consecuencia de dos tiroteos contra el inmueble tras recibir amenazas por la falta de capacidad para abonar cien mil pesos.

La concesionaria de Boulevard Oroño al 5500 fue atacada a balazos el 4 de febrero de este año tras haber recibido mensajes amenazantes por medio de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp. El dueño, finalmente, se vio obligado a cerrar el local durante este mes tras recibir un segundo ataque.

Es de público conocimiento que las extorsiones a comerciantes para que abonen altas sumas de dinero a cambio de no sufrir represalias no son hechos aislados, sino que son parte del accionar de organizaciones criminales que operan en la ciudad de Rosario y que, en los últimos tiempos, vemos cómo se ha incrementado el nivel de violencia en la ciudad donde, en el transcurso de lo que lleva el año, ya se han cometido más de 200 balaceras.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este cuerpo debe realizar las gestiones necesarias para conocer las medidas implementadas por el Ministerio de Seguridad de Santa Fe para poner fin a esta situación límite de inseguridad que están sufriendo los comerciantes rosarinos y que implica un impacto negativo en la economía de la ciudad de Rosario debido a la gran cantidad de locales que deben cesar sus actividades.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Comunicación.

**Sebastián Emilio Julierac Pinasco**

**Diputado Provincial**